

TRIBUNAL ELECTORAL PODRÍA ANULAR LA ELECCIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN

- **JAVIER LÓPEZ** Casarín resultó triunfador en la elección de alcalde en Álvaro Obregón tras las pasadas elecciones del 2 de junio, triunfo que podría ser revocado debido al rebase en los gastos de su campaña, mismo que serán investigados por Tribunal Electoral.
- La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) demostró que el candidato superó por más del 6% los gastos de campaña, y según lo establecido en la Constitución capitalina y el Código Electoral es causal para anular la elección.
- López Casarín no reportó los gastos hechos en pautas publicitarias en redes sociales, los cuales alcanzan un monto de un millón 35 mil 585 pesos. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció un tope de 3 millones 315 mil 805 pesos, pero sumando los gastos no reportados, el candidato de Morena erogó 3

millones 538 mil 203 pesos, es decir, un 6.7% más de lo permitido.

- De acuerdo al Artículo 27, inciso D de la Constitución local, establece que, “Será nula la elección... en la que se acredite la existencia de ... el rebase de topes de gastos de campaña”.
- Javier López Casarín se impuso en la alcaldía Álvaro Obregón frente a la candidata del PRIAN, Lía Limón, la cual ocupaba el cargo de alcaldesa en dicha demarcación.

Redacción ContraRéplica



López Casarín rebasó por más del 6% el tope de campaña. **Cuartoscuro**

